

JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2015-10076 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expediente 0088_2/2015.*

Concesión de licencia municipal de primera ocupación para legalización de reforma de vivienda en la escuela, en la localidad de Obargo, expediente número 0088_2/2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación del expediente para legalización de reforma, en la localidad de Obargo, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 28 de julio de 2015.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía número 66/2015.
- Promotor: Pedanía de Obargo.
- Dirección de la vivienda: Obargo (Pesaguero).

RÉGIMEN DE RECURSOS:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Pesaguero, 3 de julio de 2015.

El alcalde,

Vicente Vélez Caloca.

2015/10076

CVE-2015-10076